



TINOGASTA SOLAR S.A.

Estados Financieros Intermedios condensados al
31 de marzo de 2022

Informe de Revisión de los Auditores
Independientes

Informe de la Comisión Fiscalizadora

TINOGASTA SOLAR S.A.

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022, correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2022, presentados en forma comparativa

Índice

— Carátula	1
— Estado de situación financiera	2
— Estado de resultados y otros resultados	3
— Estado de cambios en el patrimonio	4
— Estado de flujos de efectivo	5
— Notas a los estados financieros intermedios condensados:	
1. Constitución, actividad y situación de la Sociedad	6
2. Bases de preparación	10
3. Juicios críticos en la aplicación de normas contables	13
4. Información por segmento de negocio	14
5. Detalle de los principales rubros de los estados financieros	14
6. Saldos y operaciones con partes relacionadas	19
7. Instrumentos financieros	20
8. Capital social y sociedad controlante	26
9. Contratos y compromisos	26
10. Información requerida por las Resoluciones Generales N°629/2014 Y N° 813/2019 de la CNV- guarda de documentación (información no cubierta por el informe de revisión de los auditores independientes)	27
11. Evolución reciente del contexto económico – financiero en que opera la sociedad	27
12. Hechos posteriores al cierre del período	28
Anexo A – Evolución de propiedad, planta y equipo	29
Anexo H – Información requerida por el Art. 64, Inc. I.b) de la Ley N° 19.550	30
Informe de Revisión de los auditores independientes	
Informe de la Comisión Fiscalizadora	

TINOGASTA SOLAR S.A.

Talcahuano 778 Piso 1° - Ciudad Autónoma de Buenos Aires

EJERCICIO ECONÓMICO N° 7 INICIADO EL 1° DE ENERO DE 2022

ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022, correspondientes al período de tres meses iniciado el 1° de enero de 2022 y finalizado el 31 de marzo de 2022, presentados en forma comparativa, expresados en pesos.

Actividad principal: generación de energía eléctrica a partir de fuentes renovables y su comercialización

Fecha de inscripción del estatuto en el Registro Público de Comercio: 21 de junio de 2016

Fecha de la inscripción en la Inspección General de Justicia de la última modificación del estatuto: 6 de febrero de 2019

Número de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294

Fecha de vencimiento del estatuto: 21 de junio de 2115

Denominación de la Sociedad controlante: 360 ENERGY S.A.

Actividad principal: Realización de operaciones financieras y de inversión.

Participación directa en el capital y en los votos: 51,75%

Composición del capital al 31 de marzo de 2022 (Nota 8)

(expresado en pesos)

	Suscripto, emitido, integrado	Inscripto
588.884.061 acciones ordinarias escriturales de valor nominal \$1 por acción, con derecho a 1 voto por acción	588.884.061	263.462.865

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294

ESTADO DE SITUACIÓN FINANCIERA al 31 de marzo de 2022, presentado en forma comparativa con el 31 de diciembre de 2021, expresado en pesos

	31-Mar-2022	31-Dic-2021
Activo		
Activo corriente		
Caja y bancos (Nota 5.a)	3.511.723	568.058
Inversiones (Nota 5.b)	414.129.422	116.769.180
Créditos por ventas (Nota 5.c)	182.435.484	69.210.383
Otros créditos (Nota 5.d)	100.197.843	41.442.593
Total del activo corriente	700.274.472	227.990.214
Activo no corriente		
Otros créditos (Nota 5.d)	4.489.585	788.448
Activo neto por impuesto diferido (Nota 5.o)	144.346.738	-
Activos intangibles (Nota 5.e)	1.864.968	-
Propiedad, planta y equipo (Anexo A)	5.753.670.921	2.204.248.948
Total del activo no corriente	5.904.372.212	2.205.037.396
Total del activo	6.604.646.684	2.433.027.610
Pasivo		
Pasivo corriente		
Cuentas por pagar (Nota 5.f)	65.127.005	17.292.673
Préstamos (Nota 5.g)	852.263.394	327.664.554
Remuneraciones y cargas sociales (Nota 5.h)	3.361.051	711.383
Cargas fiscales (Nota 5.i)	30.352.897	9.856.350
Provisiones (Nota 5.j)	148.178.823	66.365.681
Otros pasivos (Nota 5.k)	88.807.999	111.674.236
Total del pasivo corriente	1.188.091.169	533.564.877
Pasivo no corriente		
Préstamos (Nota 5.g)	3.291.050.035	1.220.561.229
Pasivo neto por impuesto diferido (Nota 5.o)	-	37.797.018
Provisiones (Nota 5.j)	238.509.299	181.601.755
Otros pasivos (Nota 5.k)	35.919.330	4.706.414
Total del pasivo no corriente	3.565.478.664	1.444.666.416
Total del pasivo	4.753.569.833	1.978.231.293
Patrimonio		
Patrimonio (según estados respectivos)		
Capital suscrito	588.884.061	263.691.477
Reserva legal	2.806.366	-
Otros resultados integrales	1.234.767.942	444.862.929
Resultados no asignados	24.618.482	(253.758.089)
Total del patrimonio	1.851.076.851	454.796.317
Total del pasivo y patrimonio	6.604.646.684	2.433.027.610

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 1699

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanissevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294

ESTADO DE RESULTADOS Y OTROS RESULTADOS INTEGRALES, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, presentado de forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior, expresado en pesos

	31-Mar-2022	31-Mar-2021
Ventas (Nota 5.l)	247.470.012	73.683.323
Costos de generación eléctrica (Anexo H)	(78.677.193)	(24.061.252)
Utilidad bruta	168.792.819	49.622.071
Gastos de administración (Anexo H)	(6.025.722)	(1.210.028)
Otros ingresos (egresos), netos (Nota 5.n)	(1.447.309)	(15.155.131)
Ganancia operativa	161.319.788	33.256.912
Ingresos financieros (Nota 5.m)	142.333.512	44.282.530
Costos financieros (Nota 5.m)	(188.954.737)	(75.723.881)
Ganancia antes de impuesto a las ganancias	114.698.563	1.815.561
Beneficio por impuesto a las ganancias (Nota 5.o)	397.819.192	69.913.973
Ganancia neta del período	512.517.755	71.729.534
Otros resultados integrales		
Diferencia de cambio por conversión ⁽¹⁾	103.739.367	43.988.021
Total de otros resultados integrales	103.739.367	43.988.021
Resultado integral total del período	616.257.122	115.717.555

(1) Corresponde principalmente a la diferencia de cambio resultante del proceso de conversión a moneda de presentación que no es susceptible de reclasificación al resultado del ejercicio en períodos futuros.

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

ESTADO DE CAMBIOS EN EL PATRIMONIO, por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, expresado en pesos

	Aporte de los propietarios	Resultados acumulados			
	Capital suscrito (Nota 8)	Reserva legal	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total
Saldos al 1º de enero de 2022	263.691.477	-	444.862.929	(253.758.089)	454.796.317
Ganancia del período	-	-	-	512.517.755	512.517.755
Transferencia por fusión Saujil	137.852.884	2.806.366	506.632.818	(10.874.194)	636.417.874
Transferencia por fusión Fiambala	187.339.700	-	179.532.828	(223.266.990)	143.605.538
Otros resultados integrales del ejercicio	-	-	103.739.367	-	103.739.367
Saldos al 31 de marzo de 2022	588.884.061	2.806.366	1.234.767.942	24.618.482	1.851.076.851

	Aporte de los propietarios	Resultados acumulados		
	Capital suscrito (Nota 8)	Otros resultados integrales	Resultados no asignados	Total
Saldos al 1º de enero de 2021	141.372.598	338.331.861	(86.034.229)	393.670.230
Ganancia del período	-	-	71.729.534	71.729.534
Otros resultados integrales del ejercicio	-	43.988.021	-	43.988.021
Saldos al 31 de marzo de 2021	141.372.598	382.319.882	(14.304.695)	509.387.785

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanissevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

ESTADO DE FLUJOS DE EFECTIVO por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo 2022, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior, expresado en pesos.

	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Mar-2021</u>
Efectivo generado por las operaciones		
Ganancia del período	512.517.755	71.729.534
Ajuste para conciliar la ganancia del período con el efectivo neto generado por las operaciones:		
Menos/más:		
Beneficio por impuesto a las ganancias	(397.819.192)	(69.913.973)
Depreciación de propiedad, planta y equipo	57.755.769	18.211.070
Amortización de activos intangibles	97.044	-
Disminución neta de provisiones	775.885	-
Intereses devengados préstamos	57.309.311	26.000.759
Intereses devengados desmantelamiento y otros	6.290.704	-
Diferencias de cambio y otros	12.418.603	9.098.569
Cambios en activos y pasivos:		
Créditos por ventas	35.683.190	10.441.504
Otros créditos	2.099.620	2.278.821
Cuentas por pagar	3.235.110	(1.359.086)
Remuneraciones y cargas Sociales	1.567.566	(262.447)
Intereses pagados	(1.116.405)	-
Cargas fiscales	2.327.225	12.748.624
Provisiones	(32.537.718)	-
Efectivo generado por las operaciones	<u>260.604.467</u>	<u>78.973.375</u>
Efectivo utilizado en las actividades de inversión		
Aumento de inversiones no consideradas efectivo y equivalentes	(115.872.916)	(8.160.250)
Adquisiciones netas de propiedad, planta y equipo ⁽²⁾	(23.175.203)	964.201
Efectivo utilizado en las actividades de inversión	<u>(139.048.119)</u>	<u>(7.196.049)</u>
Efectivo utilizado en las actividades de financiación		
Pago de préstamos	(110.081.249)	-
Pago de intereses	(50.180.190)	-
Disminución de otros pasivos	-	(69.080.000)
Pagos de arrendamientos	(1.653.750)	(1.382.500)
Efectivo utilizado en las actividades de financiación	<u>(161.915.189)</u>	<u>(70.462.500)</u>
Efecto de las variaciones del tipo de cambio sobre el efectivo	<u>34.644</u>	<u>4.766</u>
(Disminución neta) aumento neto de efectivo	(40.324.197)	1.319.592
Incorporación por fusión (Nota 1)	7.044.628	28.394.357
Efectivo al inicio del ejercicio ⁽¹⁾	<u>56.463.733</u>	<u>-</u>
Efectivo al cierre del ejercicio ⁽¹⁾	<u>23.184.164</u>	<u>29.713.949</u>

(1) El concepto de efectivo utilizado corresponde a caja y bancos e inversiones con vencimiento originalmente pactado inferior a tres meses por un valor de \$ 19.672.441 al 31 de marzo de 2022 y \$ 28.663.069 al 31 de marzo de 2021

(2) Al 31 de marzo de 2022, existieron transacciones que no implicaron utilización de efectivo, las cuales corresponden a altas de propiedad, planta y equipo financiadas con deudas comerciales por \$ 19.802.070.

(3) Incluye al 31 de marzo de 2022 anticipos de bienes de uso por \$ 935.670.

Las Notas 1 a 12 y los estados complementarios (Anexos A y H) que se acompañan son parte integrante de estos estados financieros intermedios condensados.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (“IGJ”): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD

1.1. Constitución y actividad de la Sociedad

CALINGASTA SOLAR S.A (“CALINGASTA” o la “Sociedad”) fue constituida el 29 de abril de 2016 e inscrita en la Inspección General de Justicia (“IGJ”) el 21 de junio de 2016.

Con fecha 14 de febrero de 2017, la Sociedad cambia su denominación a TINOGASTA SOLAR S.A. (“TINOGASTA” o la “Sociedad”), y su objeto es la ejecución, desarrollo y operación del proyecto solar fotovoltaico Tinogasta (“PSF Tinogasta”) de 15 MW, ubicado en la localidad de Tinogasta, departamento de Tinogasta, provincia de Catamarca.

Con fecha 25 de noviembre de 2016, en el marco de la Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la provisión de Energía eléctrica a partir de Fuentes Renovables en el Mercado Eléctrico Mayorista (Renovar Ronda 1), llamada a través de la Resolución MEyM N° 136/2016, y posteriormente, en noviembre del mismo año y de conformidad con lo establecido en la resolución MEyM N° 281/2016, en carácter de ronda complementaria (Renovar Ronda 1.5), se adjudicó a favor de la Sociedad el Parque Social Fotovoltaico (“PSF”) Tinogasta de 15 MW.

El 18 de mayo de 2017, la Sociedad celebró un Acuerdo de PPA a 20 años denominado en dólares estadounidenses con CAMMESA por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Tinogasta, siguiendo el modelo de PPA relevante incluido en la Resolución MEyM N° 252/2016. De conformidad con los términos de dicha Resolución, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de USD 3.7 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

En agosto de 2017, a través de la Resolución 275-E/2017, el Ministerio de Energía y Minería de la Nación lanzó el proceso de Convocatoria Abierta Nacional e Internacional para la contratación en el Mercado Eléctrico Mayorista de energía eléctrica de fuentes renovables de generación bajo el Programa RenovaAr, Ronda 2.0.

En el marco de dicho proceso, la Sociedad presentó una oferta para el desarrollo de un parque solar. La misma fue presentada en carácter de oferente, denominada PSF Tinogasta II, de 6,96 MW. Mediante la Resolución MEyM N° 473-E/2017 se dispuso la adjudicación del PSF Tinogasta II a la Sociedad.

El 28 de marzo de 2018, la Sociedad celebró un Acuerdo de PPA a 20 años denominado en dólares estadounidenses con CAMMESA por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Tinogasta II, siguiendo el modelo de PPA relevante incluido en la Resolución MEyM N° 275-E/2017. De conformidad con los términos de la Resolución MEyM N° 275-E/2017 emitida por el Ministerio de Energía, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de USD 1.750 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.

El cobro por la generación de energía de ambos proyectos, se encuentra garantizado a través de Acuerdos de Adhesión firmados con el FODER, con fecha 18 de mayo 2017 (Tinogasta I) y 28 de marzo de 2018 (Tinogasta II).

Con fecha 12 y 13 de abril de 2019 la Sociedad ha obtenido la habilitación comercial por parte de CAMMESA de los parques solares Tinogasta I y Tinogasta II, respectivamente. Originalmente, los contratos de provisión de energía renovable celebrados con CAMMESA preveían que tal hito se obtuviera el 18 de septiembre de 2018 para el caso de Tinogasta I y 29 de octubre de 2018 para el caso de Tinogasta II.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

1.1. Constitución y actividad de la Sociedad (cont.)

Con relación a la demora sufrida en la habilitación comercial del parque solar Tinogasta I, la Sociedad ha invocado oportunamente los eventos de fuerza mayor ante CAMMESA y la Subsecretaría de Energías Renovables, que han producido la demora en dicha habilitación, hechos que no le son atribuibles a la Sociedad y -por ende- ameritan la extensión de dicho plazo. Sin embargo, CAMMESA ha negado y rechazado las causales de fuerza mayor que fueron invocadas, como también el desajuste general del Contrato PPA y la excesiva onerosidad sobreviniente en el marco de la emergencia general y sectorial que dieron así mismo fundamento al reclamo planteado. Consecuentemente CAMMESA aplicó una multa de USD 4.268.100. calculada por la fórmula contractual (USD 1.388 x día x MW) por todo el período de demora. La multa es percibida en 48 cuotas mensuales, por vía de compensación, en valor dólar y con intereses del 1,7% anual, a partir de enero de 2020.

Tinogasta Solar S.A. ha rechazado esta multa y además reclama un reajuste contractual para contemplar las pérdidas por devaluación de créditos fiscales de IVA sujetos a devolución y por la menor tarifa resultante de la habilitación demorada. A tal efecto, ha dado inicio al proceso arbitral establecido como medio de resolución de conflictos en el Contrato PPA y con fecha 2 de noviembre de 2020 se presentó la demanda arbitral.

Con fecha 29 de octubre de 2021 el Tribunal Arbitral emitió el laudo e hizo lugar en forma parcial a la demanda y se dispuso la reducción de la multa de USD 4.268.100 a USD 3.747.600. La Sociedad presentó un recurso de nulidad parcial que se encuentra pendiente de resolución en la Cámara Comercial.

Con relación al parque solar Tinogasta II, la Sociedad ha resuelto acogerse a lo establecido en la Resolución SGE Nº 52/2019, en virtud de la cual se prorrogó el plazo para la habilitación comercial del Contrato PPA, venciendo dicho plazo en consecuencia el día 29 de octubre de 2019. Asimismo, como corolario al acogimiento a dicha resolución, y dado que resultaba una condición de la misma conforme lo establecido en el artículo 1 inc. b), el Contrato PPA correspondiente a Tinogasta II quedó asimismo modificado en los siguientes términos: (i) una reducción del período de abastecimiento del contrato de hasta seis (6) veces la cantidad de días corridos entre la fecha programada de habilitación comercial y la fecha en que realmente se efectúe de habilitación comercial; y (ii) una reducción del factor de incentivo.

Con fecha 15 de octubre de 2021 las sociedades Tinogasta Solar S.A., Fiambalá Solar S.A. y Saujil Solar S.A celebraron un compromiso previo de fusión, donde se comprometieron a fusionar sus actividades siendo Tinogasta Solar S.A. la absorbente y Fiambalá Solar S.A. y Saujil Solar S.A. las absorbidas. La fusión es efectiva desde el 1º de enero de 2022. En la misma fecha, las tres sociedades aprobaron mediante acta de directorio el balance especial de fusión cerrado al 31 de julio 2021. El 18 de octubre de 2021, se celebró la asamblea extraordinaria, la cual aprobó los mencionados balances especiales y el compromiso previo de fusión. Con fecha 22 de marzo de 2022, se efectuó el acuerdo definitivo de fusión, el mismo se encuentra pendiente de inscripción en la Inspección General de Justicia.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOCASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)**1.1. Constitución y actividad de la Sociedad (cont.)**

Se incluye a continuación información correspondiente a los activos y pasivos transferidos a la Sociedad el 1º de enero de 2022, con fecha efectiva de la fusión, cuya contrapartida ha sido registrada en el estado de cambios en el patrimonio intermedio condensado:

	01/01/2022	01/01/2022	01/01/2022
	FIAMBALA	SAUJIL	TOTAL
	SOLAR S.A.	SOLAR S.A.	
Activo corriente			
Caja y bancos	476.824	741.615	1.218.439
Inversiones (1)	30.308.588	193.228.161	223.536.749
Créditos por ventas	44.562.357	79.961.444	124.523.801
Otros créditos	43.480.823	82.365.128	125.845.951
Total del activo corriente	118.828.592	356.296.348	475.124.940
Activo no corriente			
Otros créditos	13.498.079	1.563.132	15.061.211
Activo por impuesto diferido	11.078.805	-	11.078.805
Propiedad, planta y equipo	1.079.427.113	2.058.879.897	3.136.489.010
Intangibles	1.818.144	-	1.818.144
Total del activo no corriente	1.104.004.141	2.060.443.029	3.164.447.170
Total del activo	1.222.832.733	2.416.739.377	3.639.572.110
Pasivo corriente			
Cuentas por pagar	29.222.208	16.381.144	45.603.352
Préstamos	156.120.719	281.117.990	437.238.709
Remuneraciones y cargas sociales	475.371	606.731	1.082.102
Cargas fiscales	8.333.567	9.835.755	18.169.322
Provisiones	70.071.671	-	70.071.671
Otros pasivos	54.440.551	-	54.440.551
Total del pasivo corriente	318.664.087	307.941.620	626.605.707
Pasivo no corriente			
Préstamos	688.869.008	1.240.405.191	1.929.274.199
Pasivo por impuesto diferido	-	226.754.242	226.754.242
Provisiones	69.131.239	-	69.131.239
Otros pasivos	2.562.861	5.220.450	7.783.311
Total del pasivo no corriente	760.563.108	1.472.379.883	2.232.942.991
Total del pasivo	1.079.227.195	1.780.321.503	2.859.548.698
Activo Neto	143.605.538	636.417.874	780.023.412

- (1) De las inversiones, han sido consideradas como equivalentes de efectivo los siguientes saldos del fondo común de inversión Toronto Trust Ahorro clase B:
- Para Saujil un total de \$ 35.889.448
 - Para Fiambalá un total de \$ 19.355.835

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

1.1. Constitución y actividad de la Sociedad (cont.)

Con fecha 26 de mayo de 2017, Fiambalá Solar S.A. celebró un contrato de abastecimiento de energía renovable (PPA, por sus siglas en inglés) a 20 años denominado en dólares estadounidenses con CAMMESA por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Fiambalá, siguiendo el modelo de PPA relevante incluido en la Resolución MEyM Nº 252/2016. De conformidad con los términos de la Resolución MEyM Nº 252/2016 emitida por el Ministerio de Energía, la Sociedad entregó a CAMMESA un seguro de caución por un valor total de USD 2,75 millones para garantizar las obligaciones que asuma en virtud del citado Acuerdo de PPA.. A la fecha dicha póliza fue devuelta por CAMMESA.

El cobro por la generación de energía se encuentra garantizado a través del Acuerdo de Adhesión firmado con el Fondo Fiduciario para el Desarrollo de Energías Renovables ("FODER"), con fecha 26 de mayo de 2017.

Con fecha 20 de septiembre de 2019, CAMMESA, en su carácter de Órgano Encargado del Despacho del Mercado Eléctrico Mayorista, otorgó la habilitación comercial para el inicio de operaciones del PSF Fiambalá por una potencia neta a inyectar hasta 11 MW.

De acuerdo al contrato de provisión de energía renovable celebrado con CAMMESA, dicha habilitación comercial estaba prevista para el 18 de septiembre de 2018. Al respecto se aclara que la Sociedad ha invocado oportunamente los eventos de fuerza mayor ante CAMMESA y la Subsecretaría de Energías Renovables, que han producido la demora en la habilitación comercial del parque por el plazo de 366 días, hechos que no le son atribuibles a Sociedad y -por ende- ameritan la extensión de dicho plazo. Sin embargo, CAMMESA ha negado y rechazado las causales de fuerza mayor invocadas por la Sociedad, como también el desajuste general del Contrato PPA y la excesiva onerosidad sobreviniente en el marco de la emergencia general y sectorial que dieron así mismo fundamento al reclamo planteado por la Sociedad. Consecuentemente CAMMESA aplicó una multa de USD 5.588.088.- calculada de conformidad con la fórmula contractual ($\text{USD } 1.388 \times \text{día} \times \text{MW}$) por todo el período de demora. La multa es percibida en 48 cuotas mensuales, por vía de compensación, en valor dólar y con intereses del 1,7% anual, a partir de enero de 2020.

Fiambalá ha rechazado esta multa y además reclama un reajuste contractual para contemplar las pérdidas por devaluación de créditos fiscales de IVA sujetos a devolución y por la menor tarifa resultante de la habilitación demorada. A tal efecto, dio inicio al proceso arbitral establecido como medio de resolución de conflictos en el Contrato PPA y con fecha 27 de noviembre de 2020 se presentó la demanda arbitral. En el mes de octubre de 2021, la demanda fue desistida antes del laudo, ya que Fiambalá se acogió al régimen de reducción de multas aprobado por la Secretaría de Energía mediante Resolución SE Nº 742/2021, resultando en una reducción de la multa aplicada por el monto de USD 1.998.581. El proceso arbitral se dio por concluido, pero se condenó a Fiambalá a asumir costas ($\text{USD } 190.165 + \$ 2.423.390$), lo cual Fiambalá lo estima improcedente y contrario a la jurisprudencia, alegando que, al haber un desistimiento del proceso, las costas deberían haber sido pagadas por su orden. Esta última resolución se encuentra apelada por la Sociedad ante la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Comercial. Al día de la fecha la Sala interviniente no se ha expedido, entendemos que la sentencia será emitida no antes de junio de 2022.

Con fecha 26 de mayo de 2017, la Saujil Solar S.A. celebró un contrato de abastecimiento de energía renovable (PPA, por sus siglas en inglés) a 20 años denominado en dólares estadounidenses con CAMMESA por la totalidad de la capacidad instalada del PSF Saujil, siguiendo el modelo de PPA relevante incluido en la Resolución MEyM Nº 252/2016.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (“IGJ”): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 1 – CONSTITUCIÓN, ACTIVIDAD Y SITUACIÓN DE LA SOCIEDAD (cont.)

1.1. Constitución y actividad de la Sociedad (cont.)

Con fecha 5 de diciembre de 2018, CAMMESA, en su carácter de Órgano Encargado del Despacho del Mercado Eléctrico Mayorista, otorgó la habilitación comercial para el inicio de operaciones del PSF Saujil de 22,5 MW.

Desde entonces, el PSF Saujil se encuentra operando y entregando energía a la red, cumpliendo con el contrato de abastecimiento descripto anteriormente.

1.2. Situación financiera de la Sociedad

Al 31 de marzo de 2022 el pasivo corriente de la Sociedad excede su activo corriente, generando una situación de capital de trabajo negativo por \$ 487.816.697 (de los cuales \$ 37.755.987 corresponde a pasivos corrientes con sociedades relacionadas).

El ratio de capital de trabajo presenta una mejora en relación con el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021, ubicándose en 59% en comparación con el 43% con el cierre 2021. La mejora corresponde a la absorción de los activos y pasivos efectivizado en la fusión por absorción mencionada en la nota 1.1. El activo corriente de la sociedad incrementó durante el primer trimestre 2022 en un total de \$ 472.284.258, por el reconocimiento de las inversiones en los Fondos Comunes de inversión sumados por las compañías absorbidas. Por otra parte los pasivos corrientes incrementaron en la suma de \$ 654.526.292 mayormente por los préstamos financieros de Saujil Solar SA y Fiambalá Solar SA.

La Dirección considera que la reestructuración societaria efectuada traerá eficiencias económicas y financieras para la Sociedad las cuales contribuirán a mejorar el capital de trabajo; en este sentido la proyección financiera para el periodo de 12 meses prevé la generación de flujos de fondos netos positivos basados en la generación de energía de sus plantas.

Adicionalmente la Sociedad sigue contando con el compromiso de apoyo financiero y económico de sus accionistas, y que ésta pueda continuar con el normal desarrollo de sus operaciones, lo cual incluye la refinanciación de los pasivos financieros vigentes, el aporte de capital y la financiación a través de nuevos préstamos.

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN

2.1. Manifestación de cumplimiento

Los presentes estados financieros intermedios condensados de la Sociedad han sido preparados de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad (“NIC”) 34 “Información Financiera Intermedia” emitida por el Cuerpo Emisor de Normas Internacionales de Contabilidad (IASB, por sus siglas en inglés) aprobada por la Resolución Técnica N°26 y modificatorias de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) y de acuerdo con las normas y regulaciones de la Inspección General de Justicia (“IGJ”). Los presentes estados financieros intermedios condensados no incluyen toda la información requerida por las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”) para la emisión de estados financieros anuales y deben leerse en su conjunto con los estados financieros de la Sociedad para el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (“IGJ”): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN (cont.)

2.1. Manifestación de cumplimiento (cont.)

Los presentes estados financieros intermedios condensados han sido preparados utilizando principios contables aplicables a una empresa en marcha.

Los presentes estados financieros intermedios condensados correspondientes al período finalizado el 31 de marzo de 2022 fueron aprobados por el Directorio de TINOGASTA SOLAR S.A. y autorizados para su publicación el 12 de mayo de 2022.

El libro Diario y libro de Inventario y Balances se encuentran actualizados y transcriptos hasta el mes de diciembre de 2020, y surgen de los registros contables de la Sociedad.

Los estados financieros intermedios condensados correspondientes a los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021 no han sido auditados. La Dirección de la Sociedad estima que incluyen todos los ajustes necesarios para presentar razonablemente los resultados de cada período sobre bases uniformes con las de los estados anuales auditados. Los resultados de los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, no necesariamente reflejan la proporción de los resultados de la Sociedad por cada período completo

2.2. Moneda funcional y de presentación

La presentación en el estado de situación financiera distingue entre activos y pasivos corrientes y no corrientes. Los activos y pasivos corrientes son aquellos que se esperan recuperar o cancelar dentro de los doce meses siguientes al cierre del período. Adicionalmente, la Sociedad informa el flujo de efectivo de las actividades operativas usando el método indirecto.

Los presentes estados financieros son presentados de forma comparativa de acuerdo con las normas de presentación establecidas por la NIC 34.

Bajo las NIIF las compañías deben definir su moneda funcional, la cual puede diferir de la moneda de reporte, requiriéndose definir la misma de acuerdo con los criterios establecidos por la NIC 21 “Efectos de las variaciones en las tasas de cambio de la moneda extranjera”. En función de lo establecido en la mencionada norma, considerando las principales actividades de la Sociedad según se detallan en la Nota 1 y la moneda del entorno económico en el que opera la Sociedad, la Dirección ha definido para TINOGASTA SOLAR S.A. el dólar estadounidense como moneda funcional. En función de ello, los estados financieros de la Sociedad, han sido convertidos a dólares de acuerdo al procedimiento establecido en la NIC 21. De acuerdo al procedimiento establecido, los activos y pasivos monetarios son convertidos al tipo de cambio de cierre de cada ejercicio. Las partidas no monetarias, que se midan en términos de costo histórico, así como los resultados son convertidos utilizando el tipo de cambio de la fecha de la transacción. Los resultados por la conversión de los activos y pasivos monetarios distintos del dólar son reconocidos en el resultado del ejercicio en el cual se generan.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN (cont.)

2.2. Moneda funcional y de presentación (cont.)

Adicionalmente, de acuerdo con lo establecido por las regulaciones legales en Argentina, la Sociedad debe presentar sus estados financieros en pesos, por lo cual, los montos obtenidos del proceso mencionado precedentemente, deben ser convertidos a pesos aplicando el procedimiento previsto en el párrafo 39 de la NIC 21. De esta manera, los activos y pasivos se convertirán al tipo de cambio de cierre correspondiente, los resultados se convertirán al tipo de cambio de la fecha de cada transacción (o, por razones prácticas y, cuando los tipos de cambio no fluctúan significativamente, al tipo de cambio promedio de cada mes), y las diferencias de conversión resultantes se reconocerán en otros resultados integrales.

Los resultados imputados dentro de los otros resultados integrales relacionados con diferencias de conversión generadas por la conversión de los estados financieros de la Sociedad a su moneda de presentación (pesos), no tienen efecto en el impuesto a las ganancias ni en el impuesto diferido ya que al momento de su generación dichas transacciones no tuvieron impacto en la ganancia contable ni impositiva.

2.3. Normas e interpretaciones emitidas

Nuevos estándares emitidos no adoptados a la fecha

En la preparación de los presentes estados financieros intermedios condensados, la Sociedad ha aplicado las mismas bases de preparación, políticas contables y juicios, estimaciones y supuestos contables significativos utilizados en la preparación de los estados financieros anuales correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

La Sociedad no ha adoptado en forma anticipada en la preparación de los presentes estados financieros intermedios ninguna de las nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes que entran en vigencia con posterioridad al 1º de enero de 2022.

Revelaciones de políticas contables (modificación a la NIC 1 y Declaración práctica 2 de NIIF)

En octubre 2018 el IASB redefine la definición de "material" para hacerla más fácil de entender y aplicar, y para alinearla con el marco conceptual de las NIIF.

La definición refinada se complementa con la Declaración práctica 2 de NIIF, lineamientos no obligatorios emitidos por el IASB en 2017, que define un proceso de cuatro pasos para ayudar en la aplicación de juicios sobre materialidad.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8)

La modificación introduce una nueva definición de estimación contable, clarificando que son montos monetarios en los estados financieros que están sujetos a incertidumbres en su medición.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 2 – BASES DE PREPARACIÓN (cont.)**2.3. Normas e interpretaciones emitidas (cont.)****Definición de estimación contable (modificación a la NIC 8) (cont.)**

La modificación también clarifica la relación entre las políticas contables y las estimaciones contables especificando que una compañía desarrolla una estimación contable para alcanzar los objetivos fijados por una política contable.

El desarrollo de una estimación contable incluye los siguientes dos conceptos:

- Seleccionar una técnica de medición (técnica de estimación o valuación), y
- Elegir los inputs a ser utilizados cuando se aplican las técnicas de medición elegidas.

Esta modificación tiene vigencia a partir del 1º de enero de 2023. La Sociedad se encuentra evaluando el posible impacto de estas mejoras en las revelaciones de sus estados financieros.

Otras

A continuación, se detallan otras nuevas NIIF o modificaciones a NIIF existentes aun no vigentes, las cuales la Sociedad considera que no tendrán impacto significativo en sus estados financieros.

- Impuesto diferido relacionado con activos y pasivos que surgen de una transacción única (modificación a la NIC 12).
- NIIF 17 Contratos de seguro
- Clasificación de pasivos como corriente o no corriente (modificación a la NIC 1)
- Venta o contribución de activos entre un inversor y su asociada o acuerdo conjunto (modificaciones a la NIIF 10 y NIC 28)

NOTA 3 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES

En la aplicación de las políticas contables de la Sociedad, la Dirección debe emitir juicios, elaborar estimaciones y efectuar supuestos acerca de los valores de los activos y pasivos que no pueden obtenerse a partir de otras fuentes. Las estimaciones y las presunciones se basan en la experiencia histórica y otros factores considerados pertinentes. Los resultados reales podrían diferir de dichas estimaciones.

Las estimaciones y supuestos se revisan periódicamente. Los efectos de la revisión de las estimaciones contables son reconocidos en el período en el cual se efectúa la revisión, en tanto la revisión afecte sólo a ese período o en el período de la revisión y períodos futuros, si la revisión afecta al período corriente y a períodos futuros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanissevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 3 - JUICIOS CRÍTICOS EN LA APLICACIÓN DE NORMAS CONTABLES (cont.)

Las premisas claves utilizadas en la determinación de las estimaciones contenidas en estos estados financieros intermedios condensados son las mismas que fueron empleadas en la confección de los estados financieros por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2021.

NOTA 4 - INFORMACIÓN POR SEGMENTO DE NEGOCIO

Para propósitos de gestión, la Sociedad está organizada en un único segmento de negocios para llevar a cabo su actividad principal de generación de energía eléctrica y su comercialización. La Sociedad presenta en sus resultados del estado de resultados integral únicamente la información sobre dicha actividad.

NOTA 5 - DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Se indica a continuación la composición de los principales rubros de los estados financieros de la Sociedad:

Activo

	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
a) Caja y bancos		
Caja	231.587	75.090
Bancos	3.280.136	492.968
	<u>3.511.723</u>	<u>568.058</u>
b) Inversiones		
Fondos comunes de inversión (1)(2)	414.129.422	116.769.180
	<u>414.129.422</u>	<u>116.769.180</u>

- (1) A efectos de considerar efectivo y equivalentes al 31 de marzo de 2022 además de caja y bancos se incluye el siguiente FCI: 1.220.463 cuotas partes del fondo Toronto Trust Ahorro Clase B por un valor de 7,065004 por cuota parte, 218.816 del fondo Toronto Trust Trust Ahorro Clase B-FIAM, valor cuota parte 7,065004, 1.345.214 del fondo Toronto Trust Ahorro Clase B-Sauji valor cuota parte 7,065004 por un total de \$ 19.672.441. Los FCI no considerados como efectivo y equivalentes son: 2.525.074 cuotas partes del fondo Toronto Global Capital Sauji por un valor de 10,493699 por cuota parte, 971.182 del fondo Toronto Global Capital Fiam, valor cuota parte 10,493699, 5.265.009 del fondo Toronto Retorno Total Clase B-Tino, valor cuota parte 3,701701, 16.958.843 del fondo Toronto Retorno Total Clase B-Sauji, valor cuota parte 3,701701, 4.008.260 del fondo Toronto Retorno Total Clase B-Fiam valor cuota parte 3,701701.
- (2) A efectos de considerar efectivo y equivalentes al 31 de diciembre de 2021 las inversiones contienen los siguientes fondos comunes de inversión, contiene 990.010 cuotas partes del fondo Toronto Trust Ahorro Clase B por un valor de 6,541919 por cuota parte, 10.290.216 del fondo Toronto Trust Global Capital Clase B, valor cuota parte 9,92718, 2.496.919 del fondo Toronto Retorno Total Clase B valor cuota parte 3,259933. Por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2020, contiene 915.795 cuotas partes del fondo Toronto Trust Ahorro Clase B por un valor de 4,803094 por cuota parte, 13.561.007 del fondo Toronto Trust Global Capital Clase B, valor cuota parte 7,939901, 1.060.085 del fondo Goal Renta Global Clase B, valor cuota parte 12,548781.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOCASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

	31-Mar-2022	31-Dic-2021
c) Créditos por ventas		
Deudores por venta energía	99.495.621	38.864.392
Provisión de facturas a emitir por venta de energía	82.939.863	30.345.991
	182.435.484	69.210.383
d) Otros créditos		
Corrientes		
Saldos con compañías relacionadas (Nota 6)	80.327.167	35.784.669
Impuesto a los débitos y créditos bancarios	12.359.767	4.027.434
Retenciones seguridad social	3.703.345	626.116
Seguros pagados por adelantado	2.898.205	724.856
Diversos	909.359	279.518
	100.197.843	41.442.593
No corrientes		
Anticipos a proveedores de bienes de uso	1.397.448	-
Percepciones de impuestos sobre los ingresos brutos	3.066.137	767.448
Diversos	26.000	21.000
	4.489.585	788.448
e) Activos intangibles:		
No corriente		
Transferencia por fusión	1.818.144	
Amortización	(97.044)	-
Efecto conversión	113.052	-
Importe neto en libros al 31 de marzo de 2022	1.864.968	-
Valor de origen	1.964.877	-
Amortización acumulada	(99.909)	-
Valor residual al 31 de marzo de 2022	1.864.968	-
f) Cuentas por pagar		
Proveedores	22.153.481	6.576.333
Provisión facturas a recibir	13.698.369	1.450.226
Sociedades relacionadas (Nota 6)	29.275.155	9.266.114
	65.127.005	17.292.673

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOCASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

	31-Mar-2022	31-Dic-2021
g) Préstamos		
Corrientes		
Banco Hipotecario S.A.(1)	165.561.500	58.951.915
Banco de la Nación Argentina S.A (1)	216.524.553	76.933.046
Banco Ciudad de Buenos Aires S.A. (1)	205.698.317	73.086.398
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (1)	190.816.036	67.649.315
Pasivo por arrendamiento (2)	73.662.988	51.043.880
	852.263.394	327.664.554
No Corrientes		
Banco Hipotecario S.A. (1)	951.910.750	348.285.000
Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (1)	792.928.571	295.686.857
Banco de la Nación Argentina S.A (1)	792.928.571	295.686.857
Banco Ciudad de Buenos Aires S.A. (1)	753.282.143	280.902.515
	3.291.050.035	1.220.561.229

(1) Los préstamos devengan un interés promedio anual aproximadamente de 6,01%. La tasa de interés se compone de la tasa de interés Libor más un spread fijo.

(2) La tasa de descuento utilizada es del 11%

Evolución de préstamos y reconciliación de pasivos provenientes de actividades de financiación:

	31-Mar-2022	31-Dic-2021
Saldos al inicio del ejercicio	1.548.225.783	1.340.731.141
Incorporación por fusión	2.366.512.909	-

Flujos de efectivo de actividades de financiación

Pagos de capital	(110.081.249)	(116.156.562)
Pagos de arrendamientos	(1.653.750)	(5.965.000)
	3.803.003.693	1.218.609.579

Otros cambios

Diferencia de cambio y por conversión, neta y otros	313.015.034	291.077.368
Intereses devengados	57.309.311	93.347.610
Efecto cambio de tasa – NIIF 16	20.165.581	-
Pago de intereses	(50.180.190)	(54.808.774)
	340.309.736	329.616.204
Saldos al cierre del período	4.143.313.429	1.548.225.783

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

	31-Mar-2022	31-Mar-2021
h) Remuneraciones y cargas sociales		
Remuneraciones	2.397.807	519.319
Cargas sociales	963.244	192.064
	3.361.051	711.383
i) Cargas fiscales		
Corrientes		
IVA a pagar	21.220.292	3.783.961
Moratoria acuerdo fiscal	8.815.426	5.992.309
Retenciones a pagar	317.179	80.080
	30.352.897	9.856.350
j) Provisiones		
Corrientes		
Provisión por multas	148.178.823	66.365.681
	148.178.823	66.365.681
No Corrientes		
Provisión por multas	238.509.299	181.601.755
	238.509.299	181.601.755
k) Otros pasivos		
Corrientes		
Sociedades relacionadas (Nota 6)	88.807.999	111.674.236
	88.807.999	111.674.236
No Corrientes		
Provisión por desmantelamiento	35.919.330	4.706.414
	35.919.330	4.706.414
Saldo al inicio	4.706.413	-
Incorporación por fusión	7.783.311	-
Aumento	19.615.921	-
Diferencia de conversión	3.813.685	-
Saldo al cierre	35.919.330	-
l) Ventas netas		
Apertura por producto:		
Generación de energía eléctrica	247.470.012	73.683.323
	247.470.012	73.683.323
Apertura por duración de contrato		
Largo plazo	247.470.012	73.683.323
	247.470.012	73.683.323

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

El detalle de ingresos y costos financieros por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Mar-2021</u>
m) Resultados financieros, netos		
Ingresos financieros:		
Resultados de activos financieros a valor razonable con cambios en resultados	27.458.378	4.194.810
Ganancia en diferencia en cambio	114.875.134	40.087.720
Total ingresos financieros	142.333.512	44.282.530
Costos financieros:		
Intereses generados por pasivos	(63.644.974)	(28.794.668)
Pérdida en diferencia en cambio	(125.309.763)	(46.929.213)
Total costos financieros	(188.954.737)	(75.723.881)
n) Otros ingresos (egresos), netos		
Diversos	(1.447.309)	(15.155.131)
	(1.447.309)	(15.155.131)

o) Impuesto a las ganancias:

El cargo a resultados por impuesto a las ganancias por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021 es el siguiente:

	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Mar-2021</u>
Impuesto diferido	397.819.192	69.913.973
Beneficio por impuesto a las ganancias	397.819.192	69.913.973

El artículo 25 de la Ley de Impuesto a las Ganancias (t.o. según Decreto 824/2019), establece que los quebrantos se actualizarán teniendo en cuenta la variación del Índice de Precios Internos al por Mayor (IPIM), publicado por el Instituto Nacional de Estadística y Censos, organismo desconcentrado actuante en el ámbito del Ministerio de Hacienda, operada entre el mes de cierre del ejercicio fiscal en que se originaron y el mes de cierre del ejercicio fiscal que se liquida.

A su vez, el artículo 93 de la Ley de Impuesto a las Ganancias dispone en su primer párrafo que las actualizaciones previstas en esa Ley se practicarán conforme lo establecido en el artículo 39 de la Ley Nº 24.073. Esta última norma establece que a los fines de las actualizaciones de valores previstas en las normas de los tributos regidos por la Ley de Procedimiento Tributario, las tablas e índices que deben ser aplicadas a partir del 1º de abril de 1992 deberán, en todos los casos, tomar como límite máximo las variaciones operadas hasta el mes de marzo de 1992, inclusive.

La Sociedad incorporará en su presentación ante la Administración Federal de Ingresos Públicos el ajuste por inflación de los quebrantos de ejercicios anteriores en las Declaraciones Juradas de Impuesto a las Ganancias correspondientes al período fiscal 2021 atendiendo a la autonomía del artículo Nº 25 de la Ley del Impuesto a las Ganancias.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOCASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 5 – DETALLE DE LOS PRINCIPALES RUBROS DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (cont.)

El tratamiento fiscal adoptado por la Sociedad, de acuerdo con las opiniones de sus asesores legales e impositivos, se encuentra válidamente sustentado conforme una interpretación armónica y sistemática de la normativa vigente.

En base a los lineamientos de la CINIIF 23, y basado en la existencia de ganancias impositivas futuras que permiten su utilización, la Sociedad ha reconocido al 31 de marzo de 2022 el efecto del ajuste por inflación impositivo sobre los quebrantos acumulados, lo que implica un incremento del importe de los quebrantos de \$ 3.015.736.740 en la determinación del activo diferido.

Asimismo, la composición del activo (pasivo) diferido neto al 31 de marzo de 2022 y 31 de diciembre de 2021 es la siguiente:

	31-Mar-2022	31-Dic-2021
Activo diferido		
Quebranto impositivo	858.117.342	137.421.051
Provisión multas	6.734.730	524.282
Total activo impositivo diferido	<u>864.852.072</u>	<u>137.945.333</u>
Pasivo diferido		
Propiedad, planta y equipo	(457.765.502)	(32.871.315)
Ajuste por inflación impositivo	(240.386.719)	(136.796.646)
Fondo Común de Inversión	(22.353.113)	(6.074.390)
Total pasivo impositivo diferido	<u>(720.505.334)</u>	<u>(175.742.351)</u>
Total (activo) pasivo neto por impuesto diferido neto	<u>144.346.738</u>	<u>(37.797.018)</u>

Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022, la Sociedad ha estimado una utilidad impositiva que podrá ser parcialmente compensada con quebrantos acumulados al inicio del ejercicio. Por el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2021, la Sociedad ha estimado una pérdida impositiva cuyo quebranto podrá ser utilizado para compensar utilidades futuras.

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS

Los principales saldos al 31 de marzo 2022 y 31 de diciembre de 2021 por operaciones con partes relacionadas son los siguientes:

	31-Mar-2022			31-Dic-2021		
	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos	Otros créditos	Cuentas por pagar	Otros pasivos
	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes	Corrientes
Saujil Solar S.A.	-	-	-	-	-	18.695.426
Fiambalá Solar S.A.	-	-	-	-	-	10.802.810
360 Energy Solar S.A.	80.327.167	29.275.155	88.807.999	35.784.669	9.266.114	82.176.000
Total	80.327.167	29.275.155	88.807.999	35.784.669	9.266.114	111.674.236

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna

Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco

Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanisovich

Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 6 – SALDOS Y OPERACIONES CON PARTES RELACIONADAS (cont.)

Las principales operaciones con partes relacionadas por los períodos finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021 son las siguientes:

	31-Mar-2022			31-Mar-2021		
	Reembolso de gastos, inversión y otros servicios	Operaciones financieras – Incremento Otros Créditos	Operaciones financieras – Incremento (Disminución) Otros pasivos	Reembolso de gastos, inversión y otros servicios	Incremento Otros Créditos	(Disminución) Incremento Otros Pasivos
Saujil Solar S.A.	-	-	-	(356.060)	8.312.611	-
Fiambalá Solar S.A.	-	-	-	-	-	(9.060.777)
360 Energy Solar S.A.	-	-	-	-	-	23.594.371
Total	-	-	-	(356.606)	8.312.611	16.533.594

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS**7.1. Gestión del capital**

TINOGASTA SOLAR S.A. gestiona su capital para asegurar su capacidad para continuar como empresa en marcha, gestionando los proyectos de inversión, maximizando el rendimiento a sus accionistas a través de la optimización de los saldos de deuda y patrimonio.

La Sociedad participa de operaciones que involucran instrumentos financieros, registrados en cuentas patrimoniales, que destina a atender sus necesidades y a reducir la exposición a riesgos de mercado, moneda y tasa de interés. La administración de estos riesgos, así como sus respectivos instrumentos, es realizada por medio de la definición de estrategias, el establecimiento de sistemas de control y la determinación de límites de exposición.

Al 31 de marzo de 2022 y 2021 la Sociedad posee préstamos financieros tal como se detalla en la Nota 5.g.

La relación de la deuda neta (las deudas financieras netas del efectivo y sus equivalentes) con el patrimonio de la Sociedad se expone a continuación:

	31-Mar-2022	31-Dic-2021
Deuda ⁽¹⁾	4.143.313.429	1.548.225.783
Efectivo y equivalentes de efectivo	(23.184.164)	(7.044.628)
Deuda Neta	4.120.129.265	1.430.888.545
Patrimonio	1.851.076.851	454.796.317
Índice de endeudamiento	2,23	3,15

(1) la deuda se define como préstamos corrientes y no corrientes cuyo detalle se incluye en la Nota 5.g).

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.2. Categorías de los instrumentos financieros y estimaciones de valor razonable**

Los instrumentos financieros de la Sociedad fueron clasificados de acuerdo con la NIIF 7 en las siguientes categorías:

	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activos financieros		
Costo amortizado:		
Caja y bancos	3.511.723	568.058
Cuentas por cobrar y otros créditos	431.469.649	104.995.052
A valor razonable con cambios en los resultados		
Inversiones	414.129.422	116.769.180
Pasivos financieros		
Costo amortizado		
Cuentas por pagar y otros pasivos	65.127.005	133.673.323
Préstamos bancarios y arrendamientos	4.143.313.429	1.548.225.783
Provisiones	422.607.452	247.967.436

7.2.1. Medición del valor razonable

Esta nota proporciona información sobre cómo la Sociedad determina los valores razonables de sus activos y pasivos financieros.

7.2.1.1. Valor razonable de los activos financieros que se miden al valor razonable de forma periódica

Algunos de los activos y pasivos financieros de la Sociedad se miden al valor razonable al final de cada período. La siguiente tabla brinda información sobre cómo se determinan los valores razonables de estos activos y pasivos financieros (en particular, la(s) técnica(s) de valuación y los insumos utilizados).

	<u>Valor razonable</u>		<u>Jerarquía de valor razonable</u>	<u>Técnica(s) de valuación y principal(es) variables</u>
	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>		
Activo financiero				
Inversiones en activos financieros:				
Fondo común de inversión	414.129.422	116.769.180	Nivel 1	Precios de mercado cotizados en los mercados donde se negocian estos instrumentos financieros

7.2.1.2. Valor razonable de activos financieros y pasivos financieros que no se miden a valor razonable (pero se requieren revelaciones de valor razonable)

La Dirección de la Sociedad considera que el valor registrado de los activos financieros y pasivos financieros reconocidos en los estados financieros se aproxima a sus valores razonables.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3. Administración de riesgos**

La Sociedad a través de la Dirección financiera de su accionista coordina el acceso a los mercados financieros nacionales e internacionales y monitorea y gestiona los riesgos financieros asociados. De acuerdo con su naturaleza, los instrumentos financieros pueden involucrar riesgos conocidos o no, siendo importante analizar, de la mejor manera posible, el potencial de esos riesgos. Entre los principales factores de riesgo que pueden afectar el negocio de la Sociedad, se destacan: el riesgo de mercado (que incluye el riesgo cambiario, el riesgo en las tasas de interés y el riesgo en los precios), el riesgo de crédito y el riesgo de liquidez.

7.3.1. Riesgo de mercado**7.3.1.1. Gestión del riesgo cambiario**

TINOGASTA SOLAR S.A. realiza transacciones denominadas en monedas distintas a la moneda funcional, según se describe en la Nota 3.2 ("moneda extranjera"), por lo que se generan exposiciones a fluctuaciones en la tasa de cambio. Dado que la moneda funcional de la Sociedad es el dólar estadounidense, la divisa que genera mayor exposición en términos de efectos en resultados es el peso argentino.

Los saldos al cierre de cada período de los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, son los siguientes:

	<u>31-Mar-2022</u>	<u>31-Dic-2021</u>
Activo	584.156.378	376.051.912
Pasivo	75.887.793	22.261.106
Exposición cambiaria neta	<u>508.268.585</u>	<u>353.790.806</u>

Análisis de sensibilidad de moneda extranjera

La siguiente tabla detalla la sensibilidad de la Sociedad a una devaluación del peso argentino con respecto a su moneda funcional. El análisis de sensibilidad incluye únicamente las partidas monetarias pendientes denominadas en moneda extranjera y para una variación potencial del 51% en el tipo de cambio, antes de cualquier efecto impositivo.

	<u>(Pérdida)</u>
	<u>31-Mar-2022</u>
Efecto devaluación 51%	<u>(259.216.979)</u>

En opinión de la Dirección, el análisis de sensibilidad no representa el riesgo cambiario inherente ya que la posición al cierre de cada ejercicio puede no ser representativa de la exposición durante el año.

Durante los períodos finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, hubo una devaluación del peso frente al dólar estadounidense de alrededor del 22% y 41%, respectivamente. La devaluación de la moneda tiene un impacto en los activos y pasivos financieros denominados en pesos argentinos, cuyo efecto fue reconocido en los presentes estados financieros.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3. Administración de riesgos (cont.)****7.3.1. Riesgo de mercado (cont.)****7.3.1.2. Gestión del riesgo en las tasas de interés**

La Sociedad realiza operaciones de préstamos a tasas de interés tanto fijas como variables. El riesgo es manejado por la sociedad manteniendo una combinación entre los préstamos a tasa fija y a tasa variable. La Sociedad no utiliza contratos de pase o de futuros como cobertura de los riesgos en las tasas de interés.

Características	31-Mar-2022	31-Dic-2021
No devengan intereses	(16.833.756)	(271.371.237)
Instrumentos financieros con tasa variable ⁽²⁾	(3.729.184.006)	(1.431.456.603)
Instrumentos financieros con tasa fija	(35.919.330)	(4.706.413)
	<u>(3.781.937.092)</u>	<u>(1.707.534.253)</u>

(2) La porción de deuda a tasa de interés variable está sujeta a las oscilaciones de la tasa LIBOR.

Análisis de sensibilidad de la tasa de interés

El análisis de sensibilidad siguiente ha sido preparado con base en la exposición a las tasas de interés para los instrumentos financieros correspondientes a pasivos a tasa variable al cierre del período. Al 31 de marzo de 2022, si la tasa de interés del mercado LIBOR por préstamos hubiera sido de 100 puntos básicos mayor que las reales para la Sociedad, el gasto neto por intereses por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 se habría incrementado en aproximadamente \$ 37.291.840.

7.3.1.3. Gestión de riesgo de precio

La Sociedad no se encuentra expuesta al riesgo de precio, fundamentalmente en virtud de los contratos de abastecimiento MEM descriptos en la Nota 1, los cuales determinan que los precios no se encuentran afectados por las oscilaciones de los precios de mercado en el corto plazo.

7.3.2. Gestión del riesgo de crédito

El riesgo de crédito se refiere al riesgo derivado de la posibilidad que una entidad financiera depositaria de fondos o de inversiones financieras o una contraparte en contratos incumpla con sus obligaciones resultando una pérdida para la Sociedad. Para mitigar estos riesgos en cuanto a operaciones que no se relacionan con el sector público, la Sociedad adopta como práctica, realizar operaciones con entidades financieras de buen nivel crediticio. En lo que atañe a las contrapartes en contratos, evalúa su situación patrimonial y financiera, establece límites de crédito y efectúa un seguimiento permanente de los saldos pendientes de cobro.

En cuanto a operaciones con entidades relacionadas con el sector público, la energía producida por la Sociedad está enmarcada bajo un contrato de abastecimiento entre la Sociedad y CAMMESA, que es una compañía con participación estatal. En consecuencia, los resultados de la Sociedad dependerán del gasto del sector público en materia de energía, transporte e infraestructura y de su capacidad para ofertar y adjudicarse tales contratos. A su vez, el gasto del sector público ha dependido, y es probable que siga dependiendo, de las condiciones económicas del país.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3. Administración de riesgos (cont.)****7.3.2. Gestión del riesgo de crédito (cont.)**

Los gobiernos y los clientes del sector público tienen un considerable poder para forzar la renegociación de los términos de los contratos con las demás partes contratantes. La renegociación de contratos con clientes del sector público y el retraso o incumplimiento en la cancelación de acreencias puede tener un efecto adverso, no sólo sobre la situación financiera de la Sociedad y los resultados de sus operaciones, sino también de su capacidad para pagar sus propias deudas. La Dirección de la Sociedad hace una constante evaluación de la recuperabilidad de los créditos en función de la antigüedad de la deuda, la capacidad de pago de la contraparte, la naturaleza del cliente, las garantías recibidas, sus derechos legales, entre otros aspectos y establece provisiones en función al valor estimado de recupero de los mismos.

La totalidad de las ventas de generación de energía eléctrica de fuentes renovables son realizadas con entidades con participación estatal, o dependientes de fondos provenientes del sector público. Por el período de tres meses terminado el 31 de marzo de 2022, el 100% de las ventas se realizaron a CAMMESA.

7.3.3. Gestión del riesgo de liquidez

El riesgo de liquidez está asociado a la posibilidad de que exista un descalce entre las necesidades de fondos (por gastos operativos y financieros, inversiones, vencimientos de deudas, y dividendos) y las fuentes de financiamiento de los mismos (ingresos netos, desinversiones y capacidad de nuevo financiamiento).

La Dirección es la que tiene la responsabilidad final por la gestión de liquidez, habiendo establecido un marco de trabajo para la gestión de liquidez de manera que la Dirección de la Sociedad pueda manejar los requerimientos de financiamiento a corto, mediano y largo plazo, así como la gestión de liquidez de la Sociedad.

En la tabla siguiente se detallan los plazos de vencimiento de los activos y pasivos financieros de la Sociedad a partir del cierre del período.

Importes a vencer al 31/03/2022								
Vencido	Corriente				No Corriente		Sin Plazo	Total
	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años		
Inversiones	-	414.129.422	-	-	-	-	-	414.129.422
Créditos por ventas	-	182.435.484	-	-	-	-	-	182.435.484
Otros créditos	-	-	-	-	-	-	104.687.428	104.687.428
Total activos	-	596.564.906	-	-	-	-	104.687.428	701.252.334

Vencido	Corriente				No Corriente		Sin Plazo	Total
	0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años		
Cuentas por pagar	7.121.190	28.730.660	-	-	-	-	29.275.155	65.127.005
Préstamos	-	439.941.536	113.316.279	113.322.248	113.328.327	2.425.428.059	937.976.980	4.143.313.429
Previsiones	-	50.767.548	32.470.425	32.470.425	32.470.425	238.509.299	-	386.688.122
Otros pasivos	-	-	-	-	-	35.919.330	88.807.999	124.727.329
Total pasivos	7.121.190	519.439.744	145.786.704	145.792.673	145.798.752	2.663.937.358	973.896.310	4.719.855.885

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 7 - INSTRUMENTOS FINANCIEROS (cont.)**7.3. Administración de riesgos (cont.)****7.3.3. Gestión del riesgo de liquidez (cont.)**

		Importes a vencer al 31/12/2021							
	Vencido	Corriente				No Corriente		Sin Plazo	Total
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años		
Inversiones	-	116.769.180	-	-	-	-	-	-	116.769.180
Créditos por ventas	-	69.210.383	-	-	-	-	-	-	69.210.383
Otros créditos	-	-	-	-	-	-	-	41.231.041	41.231.041
Total activos	-	185.979.563	-	-	-	-	-	41.231.041	227.210.604

	Vencido	Corriente				No Corriente		Sin Plazo	Total
		0-3 meses	3-6 meses	6-9 meses	9-12 meses	1 a 5 años	+ de 5 años		
Cuentas por pagar	8.859	8.017.700	-	-	-	-	-	9.266.114	17.292.673
Préstamos	-	155.076.317	57.529.412	57.529.412	57.529.412	836.398.144	384.163.086	-	1.548.225.783
Provisiones	-	13.096.800	13.096.800	13.096.800	27.075.281	181.601.755	-	-	247.967.436
Otros pasivos	-	-	-	-	-	-	4.706.414	111.674.236	116.380.650
Total pasivos	8.859	176.190.817	70.626.212	70.626.212	84.604.693	1.017.999.899	388.869.500	120.940.350	1.929.857.683

7.4 Información requerida por el artículo 63 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 – Activos y Pasivos en monedas distintas del peso argentino

	Clase y monto de la moneda extranjera		Cambio vigente al	Totales	
	31/03/2022		31/03/2022	31/03/2022	31/12/2021
Activo corriente					
Caja y bancos	USD	2.405	110,81	266.542	62.270
Créditos por ventas	USD	1.634.646	110,81	181.135.119	69.210.383
Otros créditos	USD	749.711	110,81	83.075.432	36.439.952
Total del activo corriente y del activo				264.477.093	105.712.605
Pasivo corriente					
Cuentas por pagar	USD	238.712	111,01	26.499.412	5.599.304
Préstamos	USD	7.677.357	111,01	852.263.394	327.664.554
Provisiones	USD	1.296.624	111,01	143.938.206	66.365.681
Otros pasivos	USD	806.255	111,01	89.502.313	111.674.236
Total del pasivo corriente				1.112.203.325	511.303.775
Pasivo no corriente					
Préstamos	USD	29.646.429	111,01	3.291.050.035	1.220.561.229
Otros pasivos	USD	323.568	111,01	35.919.330	4.706.414
Provisiones	USD	2.148.539	111,01	238.509.299	181.601.755
Total del pasivo no corriente				3.565.478.664	1.406.869.397
Total del pasivo				4.942.159.082	1.918.173.172

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 8 - CAPITAL SOCIAL Y SOCIEDAD CONTROLANTE

Al 31 de marzo de 2022 y 2021, el capital social de la Sociedad ascendía a \$ 588.884.061 y \$ 141.372.598 pesos argentinos, respectivamente y el capital se encuentra representado por 588.884.061 y 141.372.598 acciones escriturales de valor nominal 1 peso argentino cada una y con derecho a un voto por acción, el cual se encuentra suscrito y emitido.

En asamblea general ordinaria autoconvocada y celebrada el 27 de septiembre de 2019, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social por la suma adicional de \$ 1.344.884; el monto fue suscrito en su totalidad por el accionista Energías Sustentables S.A. El accionista 360 Energy S.A. manifestó que renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer que les otorga el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y no suscribió ninguna acción.

En asamblea general ordinaria autoconvocada celebrada el 8 de noviembre de 2019, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social por la suma adicional de \$ 1.203.035; el monto fue suscrito en su totalidad por el accionista 360 Energy Solar S.A. (antes Energías Sustentables S.A.) El accionista 360 Energy S.A. manifestó que renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer que les otorga el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y no suscribió ninguna acción.

En asamblea general ordinaria autoconvocada celebrada el 26 de diciembre de 2019, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social por la suma adicional de \$ 2.351.814; el monto fue suscrito en su totalidad por el accionista 360 Energy Solar. El accionista 360 Energy S.A. manifestó que renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer que les otorga el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y no suscribió ninguna acción.

En asamblea general ordinaria autoconvocada celebrada el 4 de junio de 2021, los accionistas de la Sociedad resolvieron aumentar el capital social por la suma adicional de \$ 122.318.879; el monto fue suscrito en su totalidad por el accionista 360 Energy Solar S.A. El accionista 360 Energy S.A. manifestó que renuncia a ejercer el derecho de suscripción preferente y de acrecer que les otorga el artículo 194 de la Ley Nº 19.550 y no suscribió ninguna acción.

Al 31 de marzo de 2022 y por efecto de la fusión por absorción en la cual la Sociedad incorporó a Fiambala Solar S.A. y a Saujil Solar S.A., el capital resultante es de \$588.884.061, de acuerdo surge del Acta de Asamblea de fecha 22 de marzo de 2022 en la cual queda aprobado el Acuerdo Definitivo de Fusión. La participación de 360Energy S.A. es de 74,69% y la de 360 Energy Solar S.A. es de 25,31%.

El objeto social de 360 ENERGY S.A. es la realización de operaciones financieras y de inversión concentrando su participación en compañías del rubro energético con un marcado perfil en el negocio de energía renovable y el desarrollo de servicios energéticos innovadores; su domicilio legal es Talcahuano 778, Piso 1º Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOCASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 9 - CONTRATOS Y COMPROMISOS

- Contrato de préstamo bancario:

Con fecha 23 de mayo de 2018, Tinogasta Solar S.A., junto con Saujil Solar S.A. y Fiambalá Solar S.A., celebraron un acuerdo de préstamo sindicado con Banco Hipotecario S.A. y BACS Banco de Crédito y Securitización S.A., como organizadores, y Banco Hipotecario S.A., Banco de la Ciudad de Buenos Aires (BCBA), Banco de la Nación Argentina (BNA), y Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. (BICE), como bancos prestamistas, por la suma total de USD 40.000.000, con vencimiento final a los 10 años desde la fecha del primer desembolso. Dicha suma fue destinada a la adquisición de equipos de energía solar y al financiamiento de las necesidades de capital de trabajo e inversiones necesarias para la puesta en marcha del Parque Solar Saujil, del Parque Solar Tinogasta I y II y el Parque Solar Fiambalá.

El total de la suma obtenida ha sido repartida entre las sociedades prestatarias de la siguiente forma:

- Saujil Solar S.A.: Con una participación del 39,38% sobre el préstamo obtenido recibió la suma de USD 15.752.000.
- Tinogasta Solar S.A.: Con una participación del 38,75% sobre el préstamo obtenido recibió la suma de USD 15.500.000.
- Fiambalá Solar S.A.: Con una participación del 21,87% sobre el préstamo obtenido recibió la suma de USD 8.748.000.

El préstamo fue estructurado en tres tramos:

- Tramo A: incluye el desembolso de la suma de USD 21.500.000 realizado por el Banco de la Nación Argentina, el Banco de la Ciudad de Buenos Aires y el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. El capital deberá ser cancelado en 35 cuotas trimestrales, iguales y consecutivas comenzando la primera de ellas a los 18 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso de capital y la última en la fecha de vencimiento final (a los 10 años).
- Tramo B: incluye el desembolso de la suma de USD 10.500.000 realizado por el Banco Hipotecario S.A. El 40% del capital del tramo B deberá ser cancelado en 23 cuotas iguales, trimestrales y consecutivas comenzando la primera de ellas a los 15 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso de capital y el 60% restante en un único pago a los 7 años desde la fecha del primer desembolso.
- Tramo C: incluye el desembolso de la suma de USD 8.000.000 realizado por el Banco de Inversión y Comercio Exterior S.A. El capital deberá ser cancelado en 35 cuotas iguales, trimestrales y consecutivas, comenzando la primera de ellas a los 18 meses contados a partir de la fecha del primer desembolso de capital y la última en la fecha de vencimiento final (a los 10 años).

Tal como se menciona previamente Tinogasta Solar S.A. tiene una participación del 38,75% sobre cada uno de los montos del préstamo de cada tramo.

Durante 2020, y por las cuotas cuyo vencimiento trimestral operaban el 23 de mayo, 23 de agosto y 23 de noviembre, y la correspondiente al 23 de febrero de 2021, Tinogasta Solar S.A., junto con Fiambalá Solar S.A. y Saujil Solar S.A., se adhirió a la Comunicación del BCRA A6949 y sus respectivas prorrogas (A7044, A7107 y A7181) reubicando dichas cuotas al final del plazo de cada tramo del contrato según corresponde.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (“IGJ”): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 9 - CONTRATOS Y COMPROMISOS (cont.)

- Contrato de locación de inmueble:

Los PSF Tinogasta y PSF Tinogasta II están contruidos sobre un único terreno. La Sociedad formalizó oportunamente dos acuerdos de locación -uno por cada proyecto-, relativos a dicho terreno. Toda vez que ambos proyectos se construyeron en forma adyacente y que ambos son de titularidad de la Sociedad, las partes resolvieron unificar ambos acuerdos locativos de un único documento. Con esta finalidad, el 30 de abril de 2020, la Sociedad envió una nueva oferta de locación a favor de los propietarios del terreno, la cual fue aceptada con fecha 8 de mayo de 2020 (la “Locación”), rescindiéndose en el mismo acto los acuerdos de locación originarios. La Locación prevé un plazo de duración de 25 años a contar desde el 1º de enero de 2020, y el canon locativo se estableció en dólares estadounidenses, a abonar en doce cuotas mensuales, devengándose el primer canon el 1º de enero de 2020.

Asimismo, en la misma fecha la Sociedad formuló a los propietarios del terreno una oferta de opción de compra por la totalidad del terreno de su propiedad- que incluye la porción de dicho inmueble afectado a la Locación-, la cual fue aceptada el 8 de mayo de 2020. Dicha opción podrá ser ejercida entre el 1º de enero y 31 de marzo de 2025. En caso de llevarse a cabo la compra, el precio será abonado por la Sociedad en dólares estadounidenses contra el otorgamiento de la escritura traslativa de dominio.

NOTA 10 - INFORMACIÓN REQUERIDA POR LAS RESOLUCIONES GENERALES Nº629/2014 Y Nº 813/2019 DE LA CNV- GUARDA DE DOCUMENTACIÓN (información no cubierta por el informe de revisión de los auditores independientes)

A los fines de dar cumplimiento a las Resoluciones Generales Nº 629/2014 y Nº 813/2019 de la CNV informamos que los libros de comercio y los libros societarios de antigüedad menor a 30 años se encuentran en la sede inscripta.

Adicionalmente, la Sociedad ha enviado para su guarda documentación respaldatoria en las oficinas administrativas de la entidad con dirección R. Caamaño 1060. Edificio Officia Work 3º Piso, Villa Rosa. Pilar.

NOTA 11- EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO ECONÓMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD

El contexto macroeconómico presenta cierto grado de incertidumbre respecto a su evolución futura como consecuencia de la pandemia global COVID-19, la cual tiene un impacto directo en la volatilidad de los activos financieros, haciendo dificultosa la proyección de la evolución futura de las tasas de interés y de los niveles de inflación.

El 21 de diciembre de 2019, el Senado de la Nación Argentina convirtió en ley la Ley de Solidaridad Social y Reactivación Productiva en el marco de la Emergencia Pública (la “Ley de Emergencia Pública”) en virtud de la cual se declara la emergencia pública en materia económica, financiera, administrativa, previsional, energética, sanitaria y social hasta el 31 de diciembre de 2020.

El día 11 de enero de 2022 según Decreto Nº 12/2022 fue prorrogada la Ley de Emergencia Pública hasta el 31 de diciembre de 2022.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanisovich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS INTERMEDIOS CONDENSADOS al 31 de marzo de 2022 presentadas en forma comparativa

NOTA 11- EVOLUCIÓN RECIENTE DEL CONTEXTO ECONÓMICO-FINANCIERO EN QUE OPERA LA SOCIEDAD (cont.)

Con fecha 11 de marzo de 2020, la Organización Mundial de la Salud declaró pandemia al brote de Coronavirus (COVID-19), debido a su rápida propagación en más de 150 países. La mayoría de los gobiernos tomaron medidas restrictivas para contener la propagación, que incluyeron: aislamiento, confinamiento, cuarentena y restricción al libre movimiento de personas, cierre de locales públicos y privados, salvo los denominados esenciales o de primera necesidad (sanitarios, alimenticios, combustibles y comunicaciones) y cierre de fronteras y reducción drástica del transporte aéreo, marítimo, ferroviario y terrestre.

En la República Argentina, donde opera la Sociedad, el 12 de marzo de 2020 a través del Decreto del Poder Ejecutivo Nacional (PEN) N° 260/2020, y sus modificatorias, se decretó la emergencia sanitaria para la gestión de la situación de crisis ocasionada por el COVID-19, y finalmente, con fecha 19 de marzo de 2020, el PEN emitió el Decreto N° 297/2020 por el que se declaró el aislamiento social, preventivo y obligatorio, el cual rigió desde 20 de marzo de 2020 hasta el 8 de noviembre de 2020, de acuerdo a las sucesivas extensiones de plazo establecidas por posteriores Decretos publicados en el Boletín Oficial. Mediante Decreto N° 875/2020 del 7 de noviembre de 2020 el PEN estableció la medida de distanciamiento social, preventivo y obligatorio hasta el 29 de noviembre de 2020 inclusive, extendiéndose posteriormente al 1° de octubre de 2021 mediante Decreto N° 494/2021. Con fecha 1° de octubre de 2021 se publicó el Decreto N° 678/2021 que establece nuevas medidas preventivas generales para el Covid-19 y regula la realización de las actividades de mayor riesgo epidemiológico y sanitario, que regirán hasta el 31 de diciembre de 2021 inclusive y fueron extendidas al 31 de diciembre de 2022 según Decreto N° 867/2021 del 24 de diciembre de 2021.

Las medidas adoptadas por el PEN llevaron originalmente a la ralentización o suspensión de la mayoría de las actividades no esenciales desarrolladas por los individuos y, consecuentemente, afectaron de forma significativa la economía nacional debido a la interrupción o ralentización de las cadenas de suministro y al aumento significativo de la incertidumbre económica, evidenciado por un aumento en la volatilidad del precio de los activos, de los tipos de cambio y de los tipos de interés. Posteriormente, en función a la evolución epidemiológica en las distintas regiones del país, las medidas restrictivas fueron flexibilizándose progresivamente, permitiéndose la reiniciación paulatina y gradual de actividades económicas y personales.

La Dirección de la Sociedad considera que las circunstancias descriptas no invalidan la aplicación de políticas contables correspondientes a una empresa en marcha en la preparación de los estados contables al 31 de marzo de 2022.

NOTA 12 - HECHOS POSTERIORES AL CIERRE DEL PERÍODO

No existen hechos u operaciones ocurridos entre la fecha de cierre del período y la fecha de emisión de los estados financieros intermedios condensados que puedan afectar significativamente la situación financiera o los resultados de la Sociedad a la fecha de cierre del presente período, excepto por lo mencionado específicamente en las notas precedentes.

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia (“IGJ”): 1.900.294.

EVOLUCIÓN DE PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO, al 31 de marzo de 2022 presentado en forma comparativa, expresado en pesos

	31-Mar-2022										31-Dic-2021		
	Valor de origen						Depreciación Acumulada					Valor residual	
Rubros	Al inicio del ejercicio	Transferencia por fusión	Aumentos (1)	Disminuciones	Diferencia de conversión	Al cierre del ejercicio	Al inicio del ejercicio	Transferencia por fusión	%	Aumentos (2)	Diferencia de Conversión	Al cierre del ejercicio	al cierre de ejercicio
Sistemas Informáticos	3.303.989	5.510.294	-	-	711.355	9.525.638	3.064.312	4.515.270	33%	551.759	627.996	8.759.337	766.301
Máquinas y equipos	16.078.266	29.853.038		-	3.706.878	49.638.182	6.122.475	15.309.662	20%	2.412.486	1.800.909	25.645.532	23.992.650
Repuestos	2.521.831	13.949.788	1.264.634	-	1.410.991	19.147.244	-	-	-	-	-	19.147.244	2.521.831
Parque Solar	2.411.864.125	3.430.359.859	40.776.969	-	470.759.638	6.353.760.591	220.332.476	323.359.037	3,33%	54.791.524	45.512.828	643.995.865	5.709.764.726
Totales 2022	2.433.768.211	3.479.672.979	42.041.603	-	476.588.862	6.432.071.655	229.519.263	343.183.969		57.755.769	47.941.733	678.400.734	5.753.670.921
Totales 2021	1.985.631.625		9.413.255	(173.275)	438.896.606	2.433.768.211	119.118.251	-		78.526.565	31.874.447	229.519.263	2.204.248.948

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA Tº 2 Fº 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA Tº 116 Fº 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA Tº 197 Fº 24

Nicolás P. Ivanissevich
Presidente

TINOGASTA SOLAR S.A.

Nº de inscripción en la Inspección General de Justicia ("IGJ"): 1.900.294.

INFORMACIÓN REQUERIDA POR EL ART. 64, INC. I.b) DE LA LEY Nº 19.550

por el período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022, presentado en forma comparativa con el mismo período del ejercicio anterior

	31-Mar-2022			31-Mar-2021
	Costos de generación eléctrica	Gastos de administración	Total	Total
Remuneraciones y cargas sociales	9.388.784	713.234	10.102.018	1.819.621
Otros beneficios al personal	352.186	-	352.186	78.770
Honorarios profesionales	4.652	1.443.580	1.448.232	429.442
Servicios y suministros de terceros	4.113.925	-	4.113.925	946.207
Gastos de correo y telecomunicación	1.447.219	-	1.447.219	420.534
Viajes y estadías	204.904	-	204.904	43.231
Operación y mantenimiento parque	1.159.314	-	1.159.314	190.301
Mantenimiento y reparaciones	1.430.434	-	1.430.434	1.589.963
Depreciación propiedad planta y equipo	57.755.768	-	57.755.768	18.211.070
Amortización de activos	97.044	-	97.044	-
Gastos de vehículos	26.133	-	26.134	24.314
Alquileres	839.645	-	839.645	-
Gastos y comisiones bancarias	-	1.964.263	1.964.263	748.653
Seguros	1.845.690	-	1.845.690	735.582
Materiales de oficina	11.495	10.470	21.965	16.296
Impuestos, tasas y contribuciones	-	1.894.175	1.894.175	17.297
Total 31/03/2022	78.677.193	6.025.722	84.702.916	
Total 31/03/2021	24.061.252	1.210.028		25.271.281

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022

Firmado a efectos de su identificación con
nuestro informe de fecha 12 de mayo de 2022
KPMG
Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Héctor Tonna
Por Comisión Fiscalizadora
Contador Público UBA
CPCECABA T° 116 F° 169

Viviana M. Picco
Socia
Contadora Pública (UBA)
CPCECABA T° 197 F° 24

Nicolás P. Ivanishevich
Presidente



INFORME DE REVISIÓN DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES SOBRE ESTADOS FINANCIEROS DE PERÍODO INTERMEDIO CONDENSADOS

A los señores Presidente y Directores de
TINOGASTA SOLAR S.A.
Domicilio legal: Talcahuano 778, 1er. Piso
Ciudad Autónoma de Buenos Aires
C.U.I.T. N°: 30-71536363-8

Informe sobre estados financieros

Hemos efectuado una revisión de los estados financieros de período intermedio condensados de TINOGASTA SOLAR S.A. (en adelante, la “Sociedad”) que se adjuntan, los que comprenden el estado de situación financiera al 31 de marzo de 2022, los estados de resultados y otros resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021, y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas y anexos explicativos.

Responsabilidad de la Dirección

La Dirección de la Sociedad es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera (“NIIF”), adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas (“FACPCE”) como normas contables profesionales tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Contabilidad (“IASB”, por su sigla en inglés). Por lo tanto, la Dirección es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 - Información Financiera Intermedia (“NIC 34”).

Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad consiste en emitir una conclusión sobre los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos sobre la base de nuestra revisión. Hemos efectuado nuestra revisión de acuerdo con las normas de revisión establecidas en la Resolución Técnica N° 37 de la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas. De acuerdo con dicha norma, una revisión consiste principalmente en aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión sobre la información contable incluida en los estados financieros intermedios condensados y en efectuar indagaciones a los responsables de su elaboración. El alcance de una revisión es sustancialmente menor al de un examen de auditoría practicado de acuerdo con las normas de auditoría vigentes y, por consiguiente, no permite asegurar que todos los asuntos significativos que podrían ser identificados en una auditoría lleguen a nuestro conocimiento. Por lo tanto, no expresamos una opinión de auditoría sobre los estados financieros de períodos intermedios condensados.

Conclusión

Como resultado de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera concluir que los estados financieros de período intermedio condensados que se adjuntan de TINOGASTA SOLAR S.A. al 31 de marzo de 2022 y por los períodos de tres meses finalizados el 31 de marzo de 2022 y 2021 no han sido preparados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con NIC 34.

Otras cuestiones

Las cifras y otra información referidas al estado de situación financiera al 31 de diciembre de 2021, que se presentan con fines comparativos, surgen de los estados financieros respectivos que fueron auditados por otros profesionales, quienes emitieron su informe de auditoría de fecha 17 de marzo de 2022 expresando una opinión favorable sin salvedades sobre los referidos estados financieros y con párrafo de énfasis sobre estado de situación de la Sociedad relacionados con capital de trabajo negativo y el estado pendiente de la aprobación del compromiso definitivo de fusión de sociedades relacionadas.

Informe sobre otros requerimientos legales y reglamentarios

En cumplimiento de disposiciones vigentes, informamos que:

- a. los estados financieros de período intermedio condensados adjuntos se encuentran pendientes de transcripción al Libro de Inventario y Balances y surgen de las registraciones del sistema contable de la Sociedad que se encuentran pendientes de transcripción al Libro Diario, y
- b. al 31 de marzo de 2022, la deuda devengada en concepto de aportes y contribuciones con destino al Sistema Integrado Previsional Argentino que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 744.149,66 no registrando deuda exigible a dicha fecha.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2022

KPMG

Reg. de Asoc. Prof. CPCECABA T° 2 F° 6

Viviana M. Picco

Socia

Contadora Pública (UBA)

CPCECABA T° 197 F° 24

INFORME DE LA COMISIÓN FISCALIZADORA

A los señores Accionistas de
TINOGASTA SOLAR S.A.

De nuestra consideración:

1. Hemos realizado el trabajo mencionado en el párrafo siguiente en relación con el estado de situación financiera intermedio condensado de TINOGASTA SOLAR S.A. (la “Sociedad”) al 31 de marzo de 2022 y el correspondiente estado intermedio condensado de los resultados y otros resultados integrales, el correspondiente estado de cambios en el patrimonio consolidado intermedio condensado y de flujos de efectivo por el período de tres meses finalizado en dicha fecha, y la información complementaria contenida en sus notas 1 a 12 y los Anexos A y H. Dichos documentos son responsabilidad de la Dirección de la Sociedad en el ejercicio de sus funciones exclusivas.
2. Nuestro trabajo sobre los estados intermedios condensados mencionados en el primer párrafo consistió en verificar la congruencia de la información significativa contenida en dichos estados con la información de las decisiones societarias expuestas en actas, y la adecuación de dichas decisiones a la ley y a los estatutos, en lo relativo a sus aspectos formales y documentales. Para la realización de dicho trabajo hemos tenido en cuenta el informe de revisión sobre estados financieros de períodos intermedios de los auditores independientes KPMG de fecha 12 de mayo de 2022, emitido de acuerdo con las Normas Internacionales de Encargos de Revisión (NIER) adoptadas por la Federación Argentina de Consejos Profesionales de Ciencias Económicas a través de la Resolución Técnica N° 33, tal como fueron aprobadas por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (“IAASB”, por su sigla en inglés) de la Federación Internacional de Contadores (“IFAC”, por su sigla en inglés). No hemos efectuado ningún control de gestión y, por lo tanto, no hemos evaluado los criterios y decisiones empresarias de administración, financiación, operación y comercialización, dado que estas cuestiones son de responsabilidad exclusiva del Directorio de la Sociedad. Consideramos que nuestro trabajo y el informe de los auditores externos, nos brindan una base razonable para fundamentar nuestro informe.
3. Basados en el trabajo realizado, estamos en condiciones de manifestar que no se nos han presentado circunstancias que nos hicieran pensar que los estados financieros intermedios condensados adjuntos de TINOGASTA SOLAR S.A. correspondientes al período de tres meses finalizado el 31 de marzo de 2022 no están presentados, en todos sus aspectos significativos, de acuerdo con las normas contables profesionales argentinas.
4. Informamos, además, en cumplimiento de disposiciones legales vigentes que, en ejercicio del control de legalidad que nos compete, hemos aplicado durante el período los restantes procedimientos descriptos en el artículo N° 294 de la Ley N° 19.550, que consideramos necesarios de acuerdo con las circunstancias, no teniendo observaciones que formular al respecto

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 12 de mayo de 2022.

Héctor Tonna

Por Comisión Fiscalizadora

Contador Público U.B.A.

C.P.C.E.C.A.B.A. T° 116 - F° 169